



DECRETO EXENTO N°: 822

**REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
 CONCEJAL AREVALO.**

ERCILLA, 13 DE AGOSTO DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación DE Gestión Global de Santiago.
- 5.- Ficha de Inscripción, autorizada por el Sr. Alcalde de la Comuna.-
- 7.-Acuerdo N ° 176 de Reunión Ordinaria N ° 22 de fecha 13.08.2014.-
- 8.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 9.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal **Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez**, para asistir al **"Seminario Taller "Herramientas de Participación Ciudadana y presupuesto Participativo"**, los días **26,27,28,29 de Agosto del 2014**, en la Ciudad de Santiago. La Comisión de Servicio se realizara desde el **25 al 30 de Agosto de 2014.-**

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viático Pernoctado 100% \$47.714x5	Pago Seminario	TOTAL A PAGAR
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez Rut 9.149.383-7	\$ 238.570.	\$350.000.-	\$588.570.-

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal Arévalo
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes